



Ajuntament de Beniflà

Anuncio del Ayuntamiento de Beniflà sobre resolución de la alegación presentada a la nueva puntuación de la prueba teórica tras la corrección efectuada según la estimación de las alegaciones al cuarto ejercicio: prueba teórica, de carácter obligatorio y eliminatorio, de la convocatoria para la selección de una plaza de auxiliar de la Policía Local, como personal funcionario, mediante sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Reunidos en fecha 22 de noviembre de 2024 los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo, al objeto de proceder a la resolución de la alegación presentada por la aspirante con código 1982FA y NIF **9412*** a la puntuación de su prueba teórica tras la corrección efectuada según la estimación de las alegaciones al cuarto ejercicio: prueba teórica, de carácter obligatorio y eliminatorio, el Tribunal indica al respecto que además de estimar la pregunta 19, se han estimado las impugnaciones de las preguntas 29 y 36, de tal manera que se ha procedido a la corrección de la pregunta 19 y al ser anuladas la 29 y 36 han sido sustituidas por la segunda y tercera pregunta de reserva (preguntas nº 52 y 53) ya que la primera pregunta de reserva sustituyó a la pregunta 42, anulada el mismo día de realización del examen por duplicidad, acordando el Tribunal que, tras las correcciones efectuadas en base a la estimación/desestimación de las impugnaciones alegadas, la puntuación es correcta.

Posteriormente, el Tribunal acuerda:

Primero.- Convocar a los miembros del Tribunal para el día **2 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas** en Valora Prevención sito en Gandía, Calle Santo Tomás de Villanueva nº 20, para la realización del quinto ejercicio: Reconocimiento Médico, de carácter obligatorio y eliminatorio.

Segundo.- Convocar a los opositores el mismo día **2 de diciembre de 2024, a las 12:30 horas**, en Valora Prevención sito en Gandía, Calle Santo Tomás de Villanueva nº 20, para la realización del quinto ejercicio: Reconocimiento Médico, de carácter obligatorio y eliminatorio **con la advertencia que deberán mantener un ayuno de 4 horas.**

**En Beniflà, a la fecha de la firma.
La Presidenta del Tribunal Calificador.**

